

ANUNCIO

El Vicepresidente del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, mediante decreto "Aprobación de la relación definitiva de personas preseleccionadas y suplentes para los itinerarios formativos del proyecto "EMPLEA CERCA" en Alcalá de los Gazules" - SCIYE-00199-2026 de 13 de agosto, ha resuelto aprobar lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS Y SUPLENTES PARA LOS ITINERARIOS FORMATIVOS DEL PROYECTO "EMPLEO CERCA" EN ALCALÁ DE LOS GAZULES.

SEGUNDO.- De acuerdo con el punto 6.9 de la convocatoria, al no haberse presentado alegaciones, no procede modificar el contenido de la propuesta de resolución provisional por la que se aprobó el listado provisional baremado de personas solicitantes de los itinerarios formativos del municipio de Alcalá de los Gazules por lo que se eleva a definitivo el contenido de la propuesta de resolución provisional.

TERCERO.- Las personas incluidas en el Anexo I de la presente Resolución deberán tener en cuenta las siguientes instrucciones:

3.1. Aceptación de la condición de beneficiario:

Las personas que aparezcan en la lista como alumno/a dispondrán de un plazo de QUINCE (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para aceptar la condición de persona beneficiaria mediante la presentación del Anexo 4 previsto en la Convocatoria. La falta de presentación de dicha aceptación en el plazo establecido supondrá la consideración de renuncia a participar en el itinerario.

3.2. Elección del itinerario o itinerarios:

Las personas que aparezcan en la lista como alumno/a en más de un itinerario formativo, así como aquellas que puedan incorporarse posteriormente desde las listas de reserva, deberán indicar el itinerario o itinerarios en los que desean participar. A estos efectos, deberán tener presente que:

- todos los itinerarios se desarrollarán de forma concurrente;
- únicamente podrán participar en aquellos cuyos horarios sean compatibles entre sí y permitan cumplir íntegramente los requisitos de asistencia y aprovechamiento establecidos, teniendo que solicitarlo expresamente, a través de un escrito presentado en sede electrónica.
- en caso de incompatibilidad horaria deberán optar por un único itinerario;
- aunque puedan participar en varios itinerarios compatibles, únicamente podrán percibir la beca de formación por uno de ellos, siempre que reúnan los requisitos establecidos para su concesión.

Las fechas previstas de inicio, horarios y demás información organizativa de cada itinerario figuran en el Anexo informativo que acompañe a la Resolución.

3.3. Situación de los itinerarios:

Código Seguro De Verificación	qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:35:48
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==		



La fecha de inicio prevista para la totalidad de los itinerarios se sitúa entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre. No obstante, dicha fecha prevista de inicio y horarios que se comunican tienen carácter meramente orientativo, estando sujetos a posibles modificaciones derivadas de necesidades organizativas.

Asimismo, cuando en el Anexo informativo se indique expresamente que, a la fecha de publicación de la Resolución, no puede garantizarse el inicio de un determinado itinerario, las personas interesadas deberán tener presente que su puesta en marcha queda condicionada al cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria.

En particular, el IEDT no vendrá obligado a iniciar un itinerario cuando concurra cualquiera de las circunstancias previstas en el apartado 3.1 de la Convocatoria, entre otras:

- inexistencia de instalaciones adecuadas;
- falta de equipamientos necesarios;
- imposibilidad de adjudicar o formalizar el contrato para la impartición de la formación;
- incompatibilidades derivadas de la planificación del proyecto;
- no alcanzarse el número mínimo de participantes exigido;
- o cualquier otra circunstancia que impida su correcta ejecución.

En estos supuestos se actuará conforme a lo previsto en la Convocatoria.

3.4. Documentación a presentar:

Con el fin de agilizar la tramitación del procedimiento, posibilitar la confección definitiva de las relaciones de personas beneficiarias y permitir la fiscalización previa de las ayudas antes del inicio de los itinerarios, todas las personas que deseen continuar participando en el procedimiento, tanto las que inicialmente aparezcan en la lista como alumno/a en el orden provisional de participantes como las incluidas en las listas de reserva, deberán aportar, dentro del plazo de quince días hábiles, la documentación que se relaciona a continuación o, en su caso, acreditar documentalmente que ya obra en poder del IEDT:

3.4.1. Personas que aparecen en la lista como alumno/a en el orden provisional de participantes

1. Anexo 4. (Aceptación de la condición de persona beneficiaria)
2. Declaración Responsable (Anexo 3).
3. Ficha de Terceros, cuando no hubiera sido presentada con anterioridad, o justificante de haberlo hecho.
4. En caso de solicitar la beca de formación para verificar el cumplimiento del requisito económico establecido para la percepción de la beca (no superar el 75 % del IPREM vigente):
 - certificados acreditativos de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o autorización para su consulta (cuando no hubiera sido presentada con anterioridad, en cuyo caso deberá presentar justificante de haberlo hecho).
 - Certificado de percepción de ingresos mensuales de cualquier naturaleza en el que se indique el importe del mismo, expedido por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
 - Certificado del SEPE de no figurar como beneficiario/a de ninguna prestación o subsidio por desempleo de carácter mensual. En caso de

Código Seguro De Verificación	qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:35:48
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==		



ser beneficiario/a de alguna prestación o subsidio, certificado positivo en el que se indique el importe del mismo.

3.4.2. Personas que aparecen en la lista como reserva en el orden provisional de participantes

Las personas que deseen continuar participando en el procedimiento deberán presentar:

- Anexo 4 (indicando el itinerario para el que mantienen su disponibilidad).
- Declaración Responsable (Anexo 3).
- Ficha de Terceros, cuando no hubiera sido presentada con anterioridad, o justificante de haberlo hecho;
- si consideran que pueden reunir los requisitos para optar a la beca de formación, deberán aportar igualmente la documentación acreditativa indicada para las personas seleccionadas, mencionada en el apartado 4 anterior.

La aportación anticipada de esta documentación tiene por finalidad facilitar la rápida cobertura de las vacantes que puedan producirse durante el procedimiento como consecuencia de renunciaciones, cambios de itinerario o cualquier otra circunstancia que altere la composición inicial de las personas participantes, evitando retrasos en la fiscalización de las ayudas y en el inicio de los itinerarios. La presentación de dicha documentación no supone, por sí sola, el reconocimiento del derecho a participar en un itinerario ni a percibir la beca de formación.

3.5. Becas de formación:

La participación en un itinerario formativo no implica el reconocimiento automático del derecho a percibir la beca.

Únicamente podrán resultar beneficiarias de la misma aquellas personas que:

- cumplan todos los requisitos establecidos en la Convocatoria;
- acrediten documentalmente dichos requisitos;
- resulten incluidas en la correspondiente resolución de concesión.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado nuevamente con carácter previo al inicio efectivo del itinerario.

3.6. Inicio de los itinerarios:

El inicio efectivo de cada itinerario quedará condicionado, entre otros extremos, a:

- la formalización del contrato para su impartición;
- la disponibilidad de instalaciones y equipamientos adecuados;
- la existencia de una planificación compatible con el resto de actuaciones del proyecto;
- la aceptación de la plaza por, al menos, ocho personas participantes;
- y al cumplimiento de los restantes requisitos previstos en la Convocatoria.

La aceptación de la condición de beneficiario no genera, por sí sola, un derecho adquirido al inicio del itinerario ni a la percepción de la beca de formación, quedando ambos extremos condicionados al cumplimiento de los requisitos previstos en la Convocatoria y en la presente Resolución.

Código Seguro De Verificación	qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:35:48
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==		



CUARTO.- Ordenar la publicación de esta resolución definitiva en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Vicepresidencia del IEDT, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el tablón de edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Anexo 1 – Listados de personas preseleccionadas y suplentes por itinerario formativo.

Municipio de Alcalá de los Gazules

ITINERARIO E050 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES				
ALUMNOS/AS: 12 / RESERVAS: 26				
EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	GRUPO DE PREFERENCIA	PUNTOS BAREMACIÓN	ORDEN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES (incluyendo criterios de desempate)
2026_SPIFEC_00098	DIAZ BANCALERO, MARIA DEL CARMEN	1	7	ALUMNO/A 1
2026_SPIFEC_02172	SANCHEZ ROJAS, INMACULADA	1	7	ALUMNO/A 2
2026_SPIFEC_00391	GONZALEZ MUÑOZ, ASUNCION	1	7	ALUMNO/A 3
2026_SPIFEC_00222	MARQUEZ PUERTA, FRANCISCA MARIA	1	6	ALUMNO/A 4
2026_SPIFEC_00717	JIMENEZ RENGEL, ANTONIA	1	6	ALUMNO/A 5
2026_SPIFEC_00359	SANCHEZ GUTIERREZ, ANGELES	1	6	ALUMNO/A 6
2026_SPIFEC_02170	RAMIREZ PRO, FRANCISCA MARIA	1	6	ALUMNO/A 7
2026_SPIFEC_00235	BENEROSO ESCAMEZ, BEATRIZ	1	6	ALUMNO/A 8
2026_SPIFEC_00570	TORRES UREBA, JUANA MARIA	1	6	ALUMNO/A 9
2026_SPIFEC_01715	GARCIA SANCHEZ, MARIA BELEN	1	6	ALUMNO/A 10
2026_SPIFEC_01607	ESPINA MACIAS, TAMARA	1	5	ALUMNO/A 11
2026_SPIFEC_02331	CARRASCO VALENZUELA, SONIA	1	5	ALUMNO/A 12
2026_SPIFEC_00307	GIL MORILLO, YSMARI	1	5	RESERVA 01
2026_SPIFEC_00675	COZAR RODRIGUEZ, JUANA MARIA	1	5	RESERVA 02
2026_SPIFEC_02081	SANCHEZ MATEO, GAUDENCIA	1	5	RESERVA 03

Código Seguro De Verificación	qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:35:48
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==		





Cofinanciado por
la Unión Europea



Fondos Europeos



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y POLÍTICA DEMOCRÁTICA



Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico



ITINERARIO E050 OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

ALUMNOS/AS: 12 / RESERVAS: 26

EXPEDIENTE	NOMBRE COMPLETO	GRUPO DE PREFERENCIA	PUNTOS BAREMACIÓN	ORDEN PROVISIONAL DE PARTICIPANTES (incluyendo criterios de desempate)
2026_SPIFEC_00747	GONZALEZ ESCALANTE, TAMARA	1	4	RESERVA 04
2026_SPIFEC_00644	MEJIA RUIZ, YESENIA DEL SOCORRO	1	4	RESERVA 05
2026_SPIFEC_00438	TORRES UREBA, RAQUEL	1	4	RESERVA 06
2026_SPIFEC_02636	VALDIVIA MONTESINOS, JUANA MARIA	1	3	RESERVA 07
2026_SPIFEC_01717	VALDIVIA MONTESINOS, YESICA	1	3	RESERVA 08
2026_SPIFEC_01695	GAMEZ SANCHEZ, MARIA	1	3	RESERVA 09
2026_SPIFEC_00664	GARCIA TORRES, MARIA	1	3	RESERVA 10
2026_SPIFEC_01714	MORA MONTESINOS, MARIA DE LOS SANTOS	1	3	RESERVA 11
2026_SPIFEC_01721	HERRERA MONTERO, MIRIAM	1	3	RESERVA 12
2025_SPIFEC_00020	LUNA CORNEJO, ISABEL	1	3	RESERVA 13
2026_SPIFEC_01919	DELGADO EXPOSITO, MARIA JESUS	1	3	RESERVA 14
2026_SPIFEC_02231	TORRES JAEN, ISABEL	1	3	RESERVA 15
2025_SPIFEC_00039	PUERTO CRESPO, JOSE ANGEL	1	3	RESERVA 16
2026_SPIFEC_02374	ANDRADES ESPINA, ALEJANDRO	1	2	RESERVA 17
2026_SPIFEC_02446	ANDRADES RODRIGUEZ, JUAN	1	2	RESERVA 18
2026_SPIFEC_02456	LEON EXPOSITO, DANIEL	1	1	RESERVA 19
2026_SPIFEC_00266	JIMENEZ BENITEZ, CHRISTIAN	1	1	RESERVA 20
2026_SPIFEC_02100	MUÑOZ SANCHEZ, SERGIO	1	1	RESERVA 21
2026_SPIFEC_01922	TORREJON GARCIA, ANTONIO	1	0	RESERVA 22
2026_SPIFEC_02464	JIMENEZ GALLEGU, ANGEL	1	0	RESERVA 23
2026_SPIFEC_02064	BLANCO ARROYO, ROBERTO	1	0	RESERVA 24
2026_SPIFEC_02039	GARCIA JIMENEZ, FLEURI ALTAGRACIA	2	6	RESERVA 25
2025_SPIFEC_00003	CANTO CAMACHO, CINTIA	2	5	RESERVA 26



Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico
y Tecnológico de la Diputación de Cádiz



iedtcadiz



IEDT



iedtcadiz

dipucadiz.es/iedt/

Código Seguro De Verificación

qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==

Estado

Fecha y hora

Firmado Por

Andres Clavijo Ortiz

Firmado

14/08/2026 11:35:48

Observaciones

Página

5/6

Url De Verificación

https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==



Anexo Informativo 2 – Fecha y horario del itinerario formativo

Municipio de Alcalá de los Gazules

POBLACIÓN	ITINERARIO	FECHA PREVISTA	HORARIO	OBSERVACIÓN
		FECHA INICIAL PREVISTA (A determinar):		
ALCALA GAZULES	E050. Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales	Entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2026	MAÑANA	

El Diputado Delegado de Fomento y Empleo

Código Seguro De Verificación	qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Clavijo Ortiz	Firmado	14/08/2026 11:35:48
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/qLfQ6f1VmZbDp7ZE38ww==		

